

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°26/2023.**

Mendoza, 22 de Marzo de 2023.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 145, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-01979330- -GDEMZA -MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la Contratación del Servicio de **ALQUILER DE INMUEBLE** para la **UFI CIVIL, UFI DEL VALLE DE UCO y DELEGACIÓN DE PROCURACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - 4° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**, por el término de **24 (veinticuatro) meses a partir de la efectiva ocupación del inmueble con opción a prórroga por 1 año con acuerdo de partes.**

Que en expediente N° **EX-2022-03390818- -GDEMZA-D#SCJ#PJUDICIAL** se tramita la construcción del nuevo Centro Cívico Judicial, ubicado en el Departamento de Tunuyan, Mendoza, en conjunto con el resto de las Unidades Organizativas del Poder Judicial de Mendoza, según lo expuesto en la Resolución de Procuración General N°70/2023.

Que intertando se lleve a cabo la citada obra, es necesaria la contratación del alquiler de un inmueble para prestar el servicio de justicia en la 4ta. Circunscripción Judicial.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$10.800.000,00 (PESOS: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100), por el término de 24 meses a partir de la efectiva ocupación del inmueble, con un canon mensual de \$450.000,00 (PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 4 - Documento GEDO N° DOCFI-2023-02011657-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden N° 6 - Documento GEDO N° IF-2023-02097103-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

**I) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a Licitación Pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**ALQUILER DE INMUEBLE para la UFI CIVIL, UFI DEL VALLE DE UCO y DELEGACIÓN DE PROCURACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - 4° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL por el término de 24 meses a partir de la efectiva ocupación del inmueble con opción a prórroga por 1 año con acuerdo de partes, con un canon mensual para el 1° trimestre de \$450.000,00 (PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100) y por la suma total de \$10.800.000,00 (PESOS: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.**

**II) ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$10.800.000,00 (PESOS: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100)**, imputable del siguiente modo: la suma de \$4.050.000,00 (PESOS: CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL con 00/100) a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – ALQUILER DE INMUEBLES – Clasificación Económica 413.15 – Financiamiento 21 - Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 - PRESUPUESTO 2023 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL, y el resto a los ejercicios siguientes.

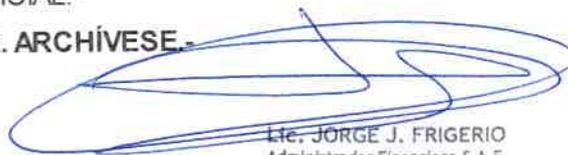
**III) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Arq. Maria Rosario Flores, Directora de Infraestructura del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero, o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción a la Dra Sandra Canese, Delegado de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial y al Lic. Maximiliano Cortez, de la Dirección de Infraestructura de este MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**V) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal y a realizar los ajustes necesarios teniendo en cuenta las actualizaciones del canon.

**VI) APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 10 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-02068416-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 9 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-02062163-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 12 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-02094735-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Modelo de Contrato de Alquiler de Orden 11 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-02069210-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 4 - Documento GEDO N° DOCFI-2023-02011657-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.-

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.**

  
Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

DI-2023-02106556-GDEMZA-MPF#PJUDICL